

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”  
**Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2018.-**

**RESOLUCION F.A.A. N° 853 /2018.-**

Res. EXPE. N° 246/2017; Res. FAA Nros. 006/2017 y 585/2018

Asunto: *Aprueba llamado a Conc. No Docente Cat. 6 Administrativo y declara abierta la inscripción.-*

**VISTO:**

Las actuaciones de referencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución FAA N° 006/2017 que se adjunta a fojas 2 a 5 del Expediente de referencia, se aprueba el llamado a concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Planta Permanente del Personal No Docente, Categoría 6, Agrupamiento Administrativo, vacante por promoción de la Sra. Emilia Cristina Geréz (Res. FAA N° 327/2016), para cumplir funciones en el área de Vinculación, Transferencia Tecnológica y Extensión de la FAyA.

Que según el informe producido por la Dirección de Personal de la UNSE, la Categoría 6 del agrupamiento Administrativo, vacante por la promoción de la Sra. Geréz, no se encuentra disponible debido a que por Resolución HCS N° 330/2016 se consolida en el cargo a la Sra. Martha Pastora Maldonado, quien se encontraba designada transitoriamente en dicho cargo.

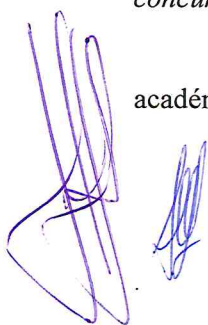
Que por Resolución FAA N° 818/2017, se designa mediante concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, en categoría 4, Agrupamiento Administrativo a la Sra. Martha Pastora Maldonado, liberando de esta manera la Categoría 6 del mismo agrupamiento.

Que por Resolución FAA N° 585/2018, se deja sin efecto la Resolución FAA N° 006/2017 y se dispone la baja y cierre definitivo del expediente que tramita el concurso en cuestión, conforme lo aconseja Asesoría Legal de la UNSE mediante dictamen que corre a fojas 18 del expediente de referencia.

Que conforme al informe producido por la Dirección General de Personal de la UNSE que corre a fojas 4 del Expediente N° 4486/2018 (S/Informe de cargos vacantes No Docentes de la FAyA), el cargo No Docente Categoría 6 Agrupamiento Administrativo, se encuentra vacante y con financiamiento motivo por el cual corresponde aprobar nuevamente el llamado a inscripción para la cobertura del mismo, para cumplir funciones de Subresponsable de División en el Área de Vinculación, Transferencia Tecnológica y Extensión de esta Facultad.

Que por Resolución FAA N° 692/2018 se modifica la integración de Jurado encargado de entender en el concurso en cuestión de manera de cumplir con lo establecido en el Capítulo V: DEL JURADO, Artículo 11° (Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero), que dice: “... *Se procederá a la designación del Jurado, el que estará formado por un funcionario de la gestión o superior jerárquico del cargo concursado...*”, teniendo en cuenta las últimas elecciones de autoridades de la FAyA y de la UNSE.

Que es atribución de la Decana dirigir, coordinar y supervisar la actividad académica de la Facultad. **Por ello:**



...///

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”  
**Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2018.-**

**RESOLUCION F.A.A. N° 853 /2018.-**

///...-2- Continúa.-

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. - APROBAR** el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo vacante de Planta Permanente del Personal No docente, **Categoría 6** del Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, según Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones de Subresponsable de División en el Área de Vinculación, Transferencia Tecnológica y Extensión de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

**ARTÍCULO 2.- MANTENER** al Jurado que entenderá en el Concurso en cuestión, aprobado mediante Resolución FAA N° 692/2018, en cumplimiento a lo que establecen los Artículos 11 y 12 de la Resolución HCS N° 251/2010 (*Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la UNSE*), el cual está conformado de la siguiente manera:

**TITULARES**

Ing. Alejandra Beatriz Cenice  
Lic. Mariano Barrionuevo  
Tec. Guillermo Antonio Ibáñez

**SUPLENTE**

Lic. Teresa Fisher  
Sra. Gladys Noemí Coronel  
Lic. Fernando Marcelo Carabajal

**ARTÍCULO 3.- DIFUNDIR** la convocatoria del mencionado concurso entre los días **lunes 11 de febrero** al **viernes 1 de marzo de 2019**, conforme a los términos del artículo 16° del Reglamento de Concurso (Res. HCS N° 251/2010) que establece un período de quince (15) días hábiles.

**ARTÍCULO 4.- FIJAR EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN** entre los días **miércoles 6 al martes 12 de marzo de 2019**, en Área de Personal de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en horario de 08:00 a 12:00 horas. Conforme a lo estipulado en el Art.16° y Art.17° del Reglamento de Concurso (Res. HCS N° 251/2010).

**ARTÍCULO 5.- DEJAR ACLARADO** que el Área de Personal de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, deberá realizar la publicación del acta de cierre de inscripción con la nomina de postulantes inscriptos, en un todo de acuerdo al Art. 17°, inciso e) de la Res. HCS N°251/10.-

**ARTÍCULO 6.- APROBAR** el Perfil del Postulante, Temario para el Concurso, Requisitos de Inscripción y Condiciones de Aprobación que figuran como ANEXO de la presente resolución.

**ARTÍCULO 7.- COMUNICAR** dar copia de la presente resolución a la Dirección de Personal de la Universidad; al Gremio de APUNSE. Notificar a los integrantes del JURADO. Dar difusión, cumplido archivar.-

SMG/msg.-  
Resfaa2018/853-18.-

**SANDRA MABEL GRECO**  
DIRECTORA GENERAL  
FAVA - IINSE



**SANDRA MABEL GRECO**  
DIRECTORA GENERAL  
FAVA - UNSE

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”  
Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2018.-

## RESOLUCION F.A.A. N° 853 /2018.-

### A N E X O

#### CATEGORIA Y CARGO A CONCURSAR

- **Categoría:** Un (1) cargo categoría 6, Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial.
- **Cargo:** Sub- responsable de División. Depende del Personal del tramo superior y efectúa tareas de carácter operativo, auxiliar.
- **Lugar de desempeño de las funciones:** Secretaría Extensión, Vinculación y Transferencia de la FAYA.
- **Horario:** 07:00 a 14:00 hs.
- **Remuneración:** Equivalente a la Categoría 6 del Decreto N° 366/06 al momento del concurso, mas bonificaciones especiales que correspondan

#### CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO:

*Cerrado, Interno*, de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición.  
Sólo podrá participar personal No Docente de la FAYA con igual o menor categoría.

#### REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES DEL POSTULANTES

- Estudios secundarios completos.
- Experiencia y conocimiento de acuerdo a las funciones a cumplir.

#### FUNCIONES

- Gestión de fondos FEDI y rendiciones de cuentas.
- Tramitaciones ante la Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la UNSE.
- Acreditación de carreras de grado.
- Manejo de Sistema CONEAU global. Carga de datos y documentaciones complementarias.
- Conocimiento de gestiones de autoevaluación institucional.

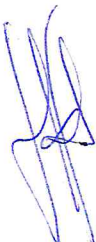
#### INSCRIPCIONES

- **Recepción de documentación:** Entre los días **miércoles 6 al martes 12 de marzo de 2019**
- **Horario:** 08:00 a 12:00 horas
- **Lugar:** Oficina de Personal de la UNSE sito en Avenida Belgrano (s) N° 1912

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud entregada en la oficina de Personal al momento de la inscripción
- Tres (3) Juegos de Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada. La documentación presentada deberá estar debidamente certificada por personal designado a tales efectos y contar con la documentación que se detalla a continuación, todo conforme a lo consignado en el **artículo 18 del Reglamento para concursos No Docentes, Resolución HCS N° 251/10:**

...///



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”  
Santiago del Estero, 21 de Noviembre de 2018.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 853 /2018.-**

///... -2- Continúa ANEXO.-

- ✓ Certificado de reincidencia, otorgado por el Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina o Registro Nacional de Reincidencia.
- ✓ Certificado de Buena Conducta otorgado por la Policía de la Provincia.
- ✓ Fotocopia de DNI, 1° y 2° hoja y la de cambio de domicilio si tuviere.
- ✓ Fotocopia autenticada de títulos, certificados de estudios cursados y cursos de capacitación
- ✓ Informes del ANSES (CUIL, aportes jubilatorios, datos personales, historia laboral).
- ✓ Situación de revista expedida por el área de Personal y Sueldos de la UNSE
- ✓ Otros datos relacionados con el cargo para el cual se postula.



SANDRA DEL GRECO  
DIRECTORA GENERAL  
FAyA - UNSF



Dra. Myriam Villarreal  
Decana  
FAyA - UNSF